106
11/1

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0106

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO

TEMUCO, 11 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio N°255 de 30 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Perquenco y Memorándum N° 07 de 10 de enero de 2017 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó con fecha 09 de enero de 2017, Oficio N°255, de fecha 30 de diciembre de 2016, del Alcalde de la Municipalidad de Perquenco, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Sala Cuna y Jardín Infantil RINCON FELIZ, código Nº9113004, por $1.690.000.- (un millón seiscientos noventa mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LOS OSITOS, código Nº9113003, por $1.690.000.- (un millón seiscientos noventa mil pesos).

2.- Sala Cuna y Jardín Infantil RINCON FELIZ, código Nº9113004, por $430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LAS ARDILLITAS, código Nº9113007, por $430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de PERQUENCO, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9113003	$1.690.000.-	Cod. 9113004
Cod. 9113007	$430.000.-	Cod. 9113004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MAR/JDH/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Perquenco.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.